UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 122-2014-UNSCH-R

Ayacucho, 12 FEB. 2014

Visto el Memorando N° 069-2014-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-4 (plaza CAP N° 030), Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida dependencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Econ. Juan Miguel Anicama Anicama, por el periodo de dos (02) meses, a partir del 01 de febrero al 31 de marzo de 2014;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo II, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Econ. Juan Miguel Anicama Anicama, por el periodo de dos (02) meses, a partir del 01 de febrero al 31 de marzo de 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. RUSSELL CONTRERAS ABREGÚ
Secretario General (e)

DRCA/mjsl